

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN LUIS -COOSANLUIS-  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS  
ACTA N° 214 - AÑO 2026**

De acuerdo con la normativa vigente, todas las cooperativas deben celebrar su Asamblea General Ordinaria anualmente dentro de los tres primeros meses del año. Además, el estatuto de la Cooperativa establece que el Consejo de Administración tiene la función de convocarla. En este sentido, dicho órgano aprobó, en su reunión ordinaria presencial del 24 de enero de 2026 (Acta No. 580), la convocatoria a la Asamblea General Ordinaria de Delegados de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Luis - Coosanluis. La asamblea se llevará a cabo el domingo 15 de marzo de 2026, a las 8:30 a.m., en las instalaciones del auditorio de la Institución Educativa sede Liceo del Municipio de San Luis, Antioquia.

De acuerdo con el Artículo 42° del Estatuto, la convocatoria se comunicó y notificó con una anticipación no inferior a quince (15) días hábiles, mediante comunicación escrita personal, a través de los diferentes medios y avisos colocados en lugares visibles de las agencias o sucursales de la Cooperativa y también por correo electrónico, WhatsApp y llamadas telefónicas. Se aclara que inicialmente fueron elegidos cincuenta y seis (56) delegados. Sin embargo, dos (2) presentaron renuncia a su cargo por temas de salud y asuntos personales, uno (1) se vinculó como colaborador de Coosanluis y, por tanto, deja de ser delegado y tres (3) se retiraron de la cooperativa perdiendo su calidad de delegados. De los cincuenta (50) delegados restantes, dos (2) están inhábiles. En consecuencia, la convocatoria se comunicó y notificó, a través de los medios descritos, a cuarenta y ocho (48) delegados hábiles, cuarenta y un (41) principales y siete (7) suplentes.

El orden del día propuesto y enviado con la convocatoria es el siguiente:

1. Himno Nacional y del Cooperativismo.
2. Verificación de asistencia y del quórum.
3. Instalación de la Asamblea a cargo del presidente del Consejo de Administración.
4. Elección de Mesa Directiva: Presidencia, Vicepresidencia y Secretaría para la Asamblea.
5. Aprobación del orden del día.
6. Aprobación del Reglamento para la Asamblea.
7. Designación de Comisiones:
  - a. Para la revisión y aprobación del acta.
  - b. De elecciones y escrutinios.

- c. Propositiones y recomendaciones.
- 8. Lectura constancia de aprobación del acta asamblea de delegados 2025.
- 9. Reforma Parcial del Estatuto.
- 10. Informes de los Organismos de Administración, Control Social y Fiscalización:
  - a. Consejo de Administración y Gerencia.
  - b. Junta de Vigilancia.
  - c. Revisoría Fiscal.
- 11. Informe Balance Social
- 12. Elección de integrantes de la Junta de Vigilancia.
- 13. Elección de integrantes de Consejo de Administración.
- 14. Presentación y aprobación de Estados Financieros y de movimiento o resultados del ejercicio 2025, con sus respectivas notas.
- 15. Presentación y aprobación del proyecto de distribución de excedentes del periodo 2025.
- 16. Presentación y aprobación del compromiso por parte de la Asamblea General de delegados 2026, para incrementar en la asamblea de 2027 la reserva para la protección de aportes sociales en un 15% adicional al 20% legal, según Decreto 037 de 2015.
- 17. Reincorporación de los remanentes (cuentas de carácter pasivo), de los fondos sociales no ejecutados en el año 2025, para que se inviertan en el ejercicio 2026.
- 18. Propositiones y recomendaciones.
- 19. Himno del municipio de San Luis.
- 20. Clausura.

## **DESARROLLO DE LA ASAMBLEA**

### **1. HIMNO NACIONAL Y DEL COOPERATIVISMO**

Se da inicio a Asamblea General Ordinaria de delegados 2026, con la entonación del himno nacional y posteriormente el del cooperativismo.

### **2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

Siendo las 8:40 a.m. la Junta de Vigilancia a través de su secretaria María Elena Giraldo Serna, procede a la verificación del quorum. Indica que el quorum para la asamblea general ordinaria de delegados de Coosanluis está compuesto por 48 delegados principales y 8 suplentes, para un total de 56 delegados. De estos se convocaron 48 delegados (41 principales y 7 suplentes).

La secretaria de la Junta informa que se encuentran presentes 29 delegados, de los cuales 25 son principales y 4 suplentes quienes se habilitan como principales. Esto indica que se cuenta con el 60.45% de los delegados principales convocados, superando la mitad más uno de los mismos. Por lo tanto, se confirma la existencia de quórum deliberatorio y decisorio para el desarrollo de la Asamblea, conforme a lo establecido en el Artículo 31° de la Ley 79 de 1988 y el Artículo 44° del Estatuto. En consecuencia, se declara formalmente instalada la Asamblea General Ordinaria de Delegados de Coosanluis.

### **3. INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA A CARGO DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

El señor Andrés Duque Franco, Presidente del Consejo de Administración, da la bienvenida a los asistentes a la asamblea, recordando que el día anterior se tuvo jornada de capacitación donde se socializaron varios de los temas a tratar en la asamblea, con el propósito de profundizar en la información enviada y de aclarar las inquietudes, luego recordó que son delegados transformadores y que su rol y decisiones son fundamentales para la cooperativa; posteriormente, declara oficialmente instalada la Asamblea General de Delegados 2026.

### **4. ELECCIÓN DE MESA DIRECTIVA: PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE Y SECRETARIA (O) DE LA ASAMBLEA**

El presidente del Consejo de Administración invita a los delegados a proponer los candidatos para la mesa directiva de la asamblea.

La delegada María Giraldo Alzate, propone que el presidente de la asamblea sea el del Consejo de Administración Andrés Duque Franco, de vicepresidente propone a Jerley García Duque y de secretaria a Sandra Patricia Arias, considerando que para la realización del acta cuenta con el acompañamiento de la cooperativa. Por su parte, la delegada Clara Nidia Rengifo propone que la mesa sea la misma del Consejo de Administración.

El presidente del consejo, señor Andrés Duque Franco, somete a consideración de los delegados las dos (2) propuestas para la conformación de la Mesa Directiva de la Asamblea General Ordinaria, obteniéndose los siguientes resultados:

NÚMERO	PROPUESTA	CANTIDAD VOTOS
1	<b>Propuesta de la delegada María Giraldo Alzate:</b> Presidente: Andrés Duque Franco; vicepresidente: Jerley García; secretaria: Sandra Arias	19 votos
2	<b>Propuesta de la delegada Clara Nidia Rengifo:</b> Mesa directiva del consejo Presidente: Andrés Duque Franco; vicepresidente: Margarita Castaño; secretaria: Isabel Cristina Daza	10 votos

De este modo, queda elegida por mayoría con diecinueve (19) votos la propuesta número uno (1) de la delegada María Giraldo y, por tanto, la mesa directiva de la asamblea queda conformada así:

Presidente: Andrés Duque Franco  
Vicepresidente: Jerley García Duque  
Secretaria: Sandra Arias Gómez

**Nota:** siendo las 8:45 a.m. se incorporan a la reunión los delegados Emiliano Quintero Henao y Bernardino Cantor Cárdenas, con voz y voto para deliberar y decidir válidamente contando, a partir del momento, con un total de 31 delegados, equivalentes al 64% del quorum.

## 5. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El presidente de la asamblea señor Andrés Duque Franco da continuidad haciendo lectura del orden del día que fue enviado con antelación, y que también es proyectado en pantalla.

1. Himno Nacional y del Cooperativismo.
2. Verificación de asistencia y del quórum.
3. Instalación de la Asamblea a cargo del presidente del Consejo de Administración.
4. Elección de Mesa Directiva: Presidencia, Vicepresidencia y Secretaría para la Asamblea.

- 5.** Aprobación del orden del día.
- 6.** Aprobación del Reglamento para la Asamblea.
- 7.** Designación de Comisiones:
  - a. Para la revisión y aprobación del acta.
  - b. De elecciones y escrutinios.
  - c. Proposiciones y recomendaciones.
- 8.** Lectura constancia de aprobación del acta asamblea de delegados 2025.
- 9.** Reforma Parcial del Estatuto.
- 10.** Informes de los Organismos de Administración, Control Social y Fiscalización:
  - a. Consejo de Administración y Gerencia.
  - b. Junta de Vigilancia.
  - c. Revisoría Fiscal.
- 11.** Informe Balance Social
- 12.** Elección de integrantes de la Junta de Vigilancia.
- 13.** Elección de integrantes de Consejo de Administración.
- 14.** Presentación y aprobación de Estados Financieros y de movimiento o resultados del ejercicio 2025, con sus respectivas notas.
- 15.** Presentación y aprobación del proyecto de distribución de excedentes del periodo 2025.
- 16.** Presentación y aprobación del compromiso por parte de la Asamblea General de delegados 2026, para incrementar en la asamblea de 2027 la reserva para la protección de aportes sociales en un 15% adicional al 20% legal, según Decreto 037 de 2015.
- 17.** Reincorporación de los remanentes (cuentas de carácter pasivo), de los fondos sociales no ejecutados en el año 2025, para que se inviertan en el ejercicio 2026.
- 18.** Proposiciones y recomendaciones.
- 19.** Himno del municipio de San Luis.
- 20.** Clausura.

El presidente de la asamblea pone en consideración de los delegados la propuesta del orden día. La delegada Sandra Patricia Arias indica que de acuerdo con la información enviada en el informe de gestión con relación a la propuesta de distribución de excedentes donde se tiene la propuesta para la creación del fondo de destinación específica, no ve este punto en el orden del día, por lo cual sugiere que se deje expreso como un punto específico, antes de la aprobación de la distribución de excedentes.

De otro lado, la delegada María Giraldo sugiere que las proposiciones no solo sean en formato escrito, sino que quien desee las pueda hacer de manera verbal.

El presidente pone en consideración la propuesta de modificación al orden y es aprobado por unanimidad con treinta y un (31) votos, sin votos en contra, nulos ni en blanco, quedando de la siguiente manera:

- 1.** Himno Nacional y del Cooperativismo.
- 2.** Verificación de asistencia y del quórum.
- 3.** Instalación de la Asamblea a cargo del presidente del Consejo de Administración.
- 4.** Elección de Mesa Directiva: Presidencia, Vicepresidencia y Secretaría para la Asamblea.
- 5.** Aprobación del orden del día.
- 6.** Aprobación del Reglamento para la Asamblea.
- 7.** Designación de Comisiones:
  - a. Para la revisión y aprobación del acta.
  - b. De elecciones y escrutinios.
  - c. Proposiciones y recomendaciones.
- 8.** Lectura constancia de aprobación del acta asamblea de delegados 2025.
- 9.** Reforma Parcial del Estatuto.
- 10.** Informes de los Organismos de Administración, Control Social y Fiscalización:
  - a. Consejo de Administración y Gerencia.
  - b. Junta de Vigilancia.
  - c. Revisoría Fiscal.
- 11.** Informe Balance Social.
- 12.** Elección de integrantes de la Junta de Vigilancia.
- 13.** Elección de integrantes de Consejo de Administración.
- 14.** Presentación y aprobación de Estados Financieros y de movimiento o resultados del ejercicio 2025, con sus respectivas notas.
- 15.** Aprobación de creación de fondo de destinación específica para Ludoteca Coosanluis.
- 16.** Presentación y aprobación del proyecto de distribución de excedentes del periodo 2025.
- 17.** Presentación y aprobación del compromiso por parte de la Asamblea General de delegados 2026, para incrementar en la asamblea de 2027 la reserva para la

protección de aportes sociales en un 15% adicional al 20% legal, según Decreto 037 de 2015.

18. Reincorporación de los remanentes (cuentas de carácter pasivo), de los fondos sociales no ejecutados en el año 2025, para que se inviertan en el ejercicio 2026.
19. Propositiones y recomendaciones.
20. Himno del municipio de San Luis.
21. Clausura.

**Nota:** Siendo las 8:51 a.m. se incorpora a la reunión el delegado principal Andrés Valencia Cuervo, con voz y voto para deliberar y decidir válidamente contando, a partir del momento, con un total de 32 delegados, equivalente al 66.6% del quorum.

## **6. APROBACIÓN DEL REGLAMENTO PARA LA ASAMBLEA**

El presidente informa que, como el proyecto de reglamento para la Asamblea General Ordinaria de Delegados, fue enviado con anterioridad y aprobado según Acta No. 580 del Consejo de Administración del 24 de enero de 2026, no se leerá sino que se pondrá en consideración en tanto, ya es de conocimiento de todos los delegados.

El presidente pone en consideración la propuesta y es aprobada por unanimidad con treinta y dos (32) votos, sin votos en contra, nulos ni en blanco.

## **7. DESIGNACIÓN DE COMISIONES**

- a. Para la revisión y aprobación del acta.
- b. De elecciones y escrutinios.
- c. Propositiones y recomendaciones.

El presidente de la asamblea, Andrés Duque, realiza la designación de los delegados que integrarán las tres comisiones establecidas en el orden del día, aclarando que cada delegado aceptó dicha designación. Las Comisiones quedan conformadas de la siguiente manera:

### **a. PARA LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA**

- María Giraldo Alzate
- Clara Nidia Rengifo
- Ivonne Yasmiry Martinez

## **b. DE ELECCIONES Y ESCRUTINIOS**

- Leandro Huberto Chacón
- Luz Cielo Aguirre Vásquez
- Jerley García Duque

## **c. PROPOSICIONES Y RECOMENDACIONES**

- Mateo Alzate Naranjo
- Jaime Alonso Manco Echavarría

## **8. LECTURA CONSTANCIA DE APROBACIÓN DEL ACTA ASAMBLEA DE DELEGADOS 2025.**

La señora María Giraldo Alzate integrante de la Comisión de revisión del acta, da lectura al informe de aprobación del del Acta No. 213 del 16 de marzo de 2025, en la que la comisión elegida, manifiesta que el acta se encuentra acorde con lo sucedido en la reunión, por lo cual le imparten su respectiva aprobación.

## **9. REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO**

El integrante del Consejo de Administración José María Arias Morales y la colaboradora Diana Aguirre Mazo, proceden a socializar la reforma del estatuto, recordando que esta fue enviada de manera previa, tal como lo establece el estatuto, junto con la convocatoria para su estudio y análisis previo.

Se expresa que dicha reforma está justificada en tres motivos: el primero, la incorporación de las prácticas de buen gobierno contenidas en la Guía de Buen Gobierno, emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria en la circular externa número 94 de diciembre de 2025, para el respectivo cumplimiento normativo. El segundo, está motivado por los cambios en las dinámicas comerciales que hacen necesario contar con políticas más ágiles y flexibles en lo relacionado con la vinculación de asociados y las cuotas de aportes sociales. Y Tercero, dado que cada vez hay más retos para conformar los órganos de administración y control de las organizaciones del sector solidario, se deben revisar y ajustar los requisitos que permitan mayor participación de los asociados en estos cuerpos colegiados.

Con base en lo anterior, se proponen los siguientes ajustes:

1. **Nueve ajustes de forma:** artículos 2, 10, 16, 17, 26, 29, 36, 47, 52
2. **Diecinueve ajustes de tipo legal (Circular 94 de diciembre de 2025):** artículos 6, 15, 18, 20, 22, 23, 37, 42, 48, 49, 50, 55, 57, 59, 62, 65, 67, 72, 73
3. **Trece ajustes de fondo:** artículos 5, 12, 13, 19, 25, 44, 54, 60, 61, 69, 76, 77, 88
4. **Dos ajustes legales y de forma:** artículos 11 y 28
5. **Un ajuste legal y de fondo:** Artículo 58

Luego de la socialización de la propuesta de reforma, la delegada Clara Isabel Arismendi Ospina, interviene para proponer algunos ajustes, específicamente en el artículo 6 numeral 3 donde sugiere cambiar la palabra reglamento por Manual SARC, de igual modo, propone que se ajuste el numeral 5 del artículo 13 indicando que el proceso lo reglamentará el Consejo de Administración.

Adicionalmente, en el artículo 80 de las prohibiciones sugiere que se agregue el numeral 4 en el que se incorporen los numerales 6 y 5 del artículo 54 y 69 correspondiente, pues si bien se eliminaron de dichos artículos no fueron llevados al artículo 80 de prohibiciones. Las tres propuestas de ajuste expresadas por la delegada fueron acogidas por la asamblea dada su pertinencia.

Luego de ello, se pone en consideración de la asamblea la propuesta de reforma en bloque, es decir de manera integral, siendo aprobada por unanimidad con treinta y dos (32) votos, sin votos nulos, en blanco o en contra.

La propuesta de reforma parcial del estatuto corresponde al Anexo 1 y hace parte integral de la presente acta.

## **10. INFORMES DE LOS ORGANISMOS DE ADMINISTRACIÓN, CONTROL SOCIAL Y FISCALIZACIÓN**

### **a. INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA**

El presidente del Consejo de Administración de Coosanluis, señor Andrés Duque Franco, presenta el informe de la gestión de este organismo durante el 2025.

Inicia recordando la composición del Consejo de Administración y cómo quedó compuesto luego del acto de posesión de los consejeros electos por la Supersolidaria. Acto seguido recuerda la misión de la cooperativa y el compromiso que se tiene con ella. Destaca que a pesar del entorno global volátil y de haber sido un año sensible para el país (reformas, déficit fiscal, inflación), Coosanluis mantuvo su crecimiento y solidez. Respecto a su gestión, informa que el órgano de administración sesionó en 18 ocasiones: 12 reuniones ordinarias y 6 extraordinarias virtuales, en donde se garantizó el acompañamiento constante de la Gerencia general, la Revisoría Fiscal y la Junta de

Vigilancia, en donde se propusieron y acogieron estrategias para conservar la solidez que tiene la cooperativa.

Desde el consejo se acompañaron diferentes eventos y beneficios sociales entregados por Coosanluis para fortalecer la fuerza del sueño cooperativo. Se resalta entre otras acciones, ajustes a los manuales y procedimientos, se realizó el proceso de segmentación de asociados 360, se aprobó la renuncia de la gerente y se realizó el estudio de mercado en San Luis.

Finaliza agradeciendo a los asociados, colaboradores, delegados, Junta de Vigilancia y demás grupos de interés por su compromiso solidario y por fortalecer los lazos cooperativos.

Continúa el gerente general encargado Jaime Adolfo Orozco Tobón con la proyección del informe de gestión a través de un video en el que se muestran los principales resultados de la cooperativa en el 2025.

Se resalta la inversión social realizada y la cobertura obtenida con los beneficios entregados, el mejoramiento de los indicadores de cartera, el fortalecimiento del capital institucional y la optimización de gastos. También se destacó la maduración de los sistemas de riesgos, la planta de personal con que se cuenta, la reducción del indicador de rotación, el fortalecimiento del área comercial y sus resultados y el avance en materia tecnológica y de seguridad de la información.

También se resalta que la cooperativa implementó estrategias para consolidar la cultura y la vivencia de los valores de Coosanluis.

Complementa que, se tienen como retos:

- Crecimiento del volumen de negocio.
- Aumento de los ingresos y control de los gastos y rentabilidad.
- Integración de procesos
- Mayor automatización de las actividades.
- Controles más efectivos.
- Documentación de los procesos más liviana.
- Mejora de los tiempos en la aplicación de los procesos sin descuidar la aplicación efectiva de los controles.
- Establecer programas sociales de aplicación continua.

Finaliza su intervención agradeciendo a todo el equipo Coosanluis, pues los resultados obtenidos son producto del trabajo comprometido y mancomunado de todo un equipo

que aunque no está presente en la asamblea se ve reflejado en los resultados que se socializaron.

El delegado Jaime Alonso Manco, felicita al Consejo de Administración por la gestión y trabajo realizado durante la vigencia. María Giraldo por su parte, felicita por el video presentado que sintetiza muy bien la gestión y es muy emotivo al verlo y destaca como aspectos relevantes mejora en la infraestructura tecnológica, los canales digitales y el mejoramiento del indicador de cartera.

El delegado Bernardino Cantor, se pronuncia indicando que fue muy emocionante ver el video de gestión e invita a que sea compartido a todos los delegados para así contribuir a su difusión y este a su vez sirva como herramienta para captar asociados.

La delegada María Marleny Aguirre, por su parte, resalta también tanto el video como la gestión realizada por el gerente en los diferentes procesos y proyectos realizados.

En adición, el delegado Eugenio Toro expresa que es muy importante establecer programas continuos para la niñez y juventud pues es a lo que actualmente hay que apostarle.

El delegado Jerley Duque pregunta si realmente la situación económica es generalizada en el país o si en el caso del sector solidario se debe a que ya las personas tienen más ofertas financieras. El gerente encargado Jaime Orozco responde que sí es generalizada pues los resultados de la cooperativa dependen en gran parte de tres indicadores macroeconómicos. El primero es el PIB que cerró el año en el 2.6%, uno de los menores indicadores de los últimos años y aunque la cooperativa creció por encima de este indicador, dicho crecimiento es lento. El segundo indicador es la inflación que cerro en el 5.1% y Colombia necesita un indicador del 3% para tener una economía más estable de manera, que aún se está en incertidumbre económica para el desarrollo de las actividades financieras. El tercer indicador es la tasa de intervención del banco de la república que quedó estable y fue favorecedor para el sector.

El delegado Leandro Huberto Chacón pregunta qué porcentaje de los ingresos operacionales corresponden a los gastos de personal. El gerente encargado Jaime Orozco responde que son alrededor del 37% y si bien es un porcentaje alto, este obedece principalmente a la disminución de los ingresos y no tanto al crecimiento de los salarios, ya que las asignaciones salariales de los colaboradores están por debajo del promedio de las entidades del sector.

Finalmente, la delegada Clara Nidia Rengijo pregunta cómo avanza el proceso de selección del gerente general, se da respuesta informando que ya está finalizando, se tiene una terna elegida y se está en proceso de la elección del mismo.

Con las observaciones y comentarios generados frente a lo anteriormente socializado, el presidente de la asamblea somete a consideración el informe de gestión del Consejo de Administración y la gerencia y es aprobado por unanimidad con treinta y dos (32) votos, sin votos nulos, en blanco o en contra.

#### **b. INFORME DE LA JUNTA DE VIGILANCIA**

La señora María Elena Giraldo Serna, secretaria de la Junta de Vigilancia, presenta ante la asamblea el informe de la gestión realizada por el órgano en el año 2025 alineado a la planeación estratégica de la cooperativa. Dentro de su informe destaca que sus integrantes recibieron formación y capacitación en riesgos, doctrina cooperativa y roles a fin de ejercer de una manera más efectiva sus funciones como órgano de control social.

Informa que la junta hizo presencia en las reuniones del Consejo de Administración; realizó seguimiento a las PQRSF recibidas y presentó los informes correspondientes; hizo seguimiento a la ejecución de los fondos sociales y acompañó diferentes actividades de bienestar social, para generar mayor visibilidad.

Adicionalmente, informa que la junta dio a conocer su gestión a través de las redes sociales, página web y carteleras de las oficinas de Coosanluis. Se acompañó el proceso de exclusión de asociados, asegurando el cumplimiento del Estatuto, los reglamentos y los derechos de los involucrados.

Finaliza el informe expresando los agradecimientos a todos los que conforman la cooperativa por su compromiso y por los resultados obtenidos en la vigencia. Y como María Elena finaliza su periodo, también brindó los agradecimientos de manera personal a la delegataria por la confianza depositada en ella y a la cooperativa y el equipo por todo el apoyo brindado.

No habiendo observaciones o inquietudes por parte de la asamblea, se da por recibido el informe de la Junta de Vigilancia.

#### **c. INFORME DE LA REVISORÍA FISCAL**

La señora Astrid Melissa Murillo en representación de la firma Abako's y como auditora designada, informa a la Asamblea que los estados financieros de la Cooperativa de

Ahorro y Crédito San Luis fueron preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el Anexo No. 02 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios.

Se llevó a cabo la auditoría de conformidad con el anexo N°4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios que incorporan las Normas Internacionales de Auditoría. Considera que la evidencia de auditoría obtenida proporciona una base suficiente y adecuada para su opinión favorable.

Concluye que, Coosanluis ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la Asamblea y Consejo de Administración, y mantiene un Sistema de Control Interno que garantiza la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

De este modo, y no habiendo observaciones o inquietudes, se da por recibido el dictamen de la revisoría fiscal.

## **11. INFORME BALANCE SOCIAL**

Erika Vallejo, directora de gestión asociativa, presenta los resultados de la medición del balance social, a partir de las directrices impartidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, el cual se soporta en la observación y cumplimiento de los valores y los principios de la Economía Solidaria, en los que se resalta lo siguiente:

### **1. Principio de administración democrática, participativa, autogestionaria y emprendedora.**

En la última elección de Delegados celebrada por la cooperativa, participó el 24,98 % de los asociados.

Se destaca, que el 58,62 % de los integrantes en la asamblea celebrada fueron mujeres, lo cual permite identificar el nivel de inclusión de género en los procesos de participación democrática; de igual modo, se resalta que el 24,14 % de los integrantes en la asamblea celebrada en el periodo evaluado corresponde a asociados con edad igual o inferior a 35 años, lo cual permite identificar el nivel de inclusión de población joven. Finalmente, el 56,66 % de los asociados hicieron uso de los productos y servicios de la organización.

### **2. Principio de adhesión voluntaria, responsable y abierta.**

En el 2025, decreció la base social un 3.05%. Se registró un volumen de 6.17 transacciones por asociado, a través de los diferentes canales, lo cual representa un incremento con respecto al año anterior, favoreciendo el crecimiento y la sostenibilidad de la cooperativa a largo plazo.

El 50,56 % de los asociados vinculados en el periodo evaluado tuvieron edad igual o inferior a 35 años lo que identifica el nivel de inclusión de población joven en los procesos de participación de la organización. Finalmente, a nivel de equidad de género 49,62 % de las operaciones de desembolso de crédito realizadas en 2025 fueron destinadas a mujeres.

### **3. Participación económica de los asociados en justicia y equidad.**

En el periodo evaluado Coosanluis mantuvo un capital institucional del 16.12% respecto al total de sus activos. Se presentó un crecimiento en fondos sociales por asociado beneficiado del 7.35 %.

Se incentiva la inclusión financiera, pues el 46.54% de los créditos fueron por montos inferiores a 3 SMMLV, asimismo, el 61.69% de los asociados registran al menos un producto de ahorro a la vista y/o CDAT activo, lo cual demuestra la promoción de una cultura de ahorro y de gestión financiera para el desarrollo económico de los asociados.

### **4. Formación e información para sus miembros de manera permanente, oportuna y progresiva.**

El 93,33 % de los directivos participaron, en los procesos de educación, formación e información programados por la Organización. El 16.37% de los asociados de la cooperativa participaron en por lo menos una de las actividades de educación, formación e información realizadas en el periodo evaluado, a su vez se presentó un incremento del 5.52% en la inversión en educación.

### **5. Principio de autonomía, autodeterminación y autogobierno.**

La cooperativa evidencia su nivel de autonomía, pues el 2025 el 1.63 % de los activos se financiaron con recursos externos. Adicional, del total de ingresos obtenidos el 0% fueron originados por patrocinios de terceros lo cual ratifica la independencia administrativa y financiera. Finalmente, se resalta que Coosanluis cumple con las normas de buen gobierno protegiendo así los intereses de sus asociados.

### **6. Principio de servicio a la comunidad.**

Frente a este principio, Coosanluis en el periodo evaluado destinó un 0.28% para atender las necesidades económicas, sociales y culturales en favor de la comunidad. Se presenta oportunidad de mejora, para generar estrategias que permitan fortalecer la colocación de créditos y recursos en beneficio de las comunidades.

## **7. Principio de integración con otras organizaciones del mismo sector.**

Finalmente, el 100% de las obligaciones financieras de la Organización fueron adquiridas con otras entidades del sector; el 35,81% de las inversiones que posee Coosanluis se constituyeron con entidades del sector solidario y el 0,97% del total de gastos, se destinaron al pago de la contribución en la participación con diferentes organismos de integración del sector solidario generando procesos de integración con el sector para apalancar la actividad financiera y para generar procesos de cooperación.

Con lo anteriormente socializado, el presidente de la asamblea somete a consideración el informe de gestión y los resultados de la medición del balance y son aprobados por unanimidad con treinta y dos (32) votos, sin votos nulos, en blanco o en contra.

## **12. ELECCIÓN DE INTEGRANTES DE LA JUNTA DE VIGILANCIA**

Dando continuidad al orden del día, se procede con la elección de los integrantes a la Junta de Vigilancia, proyectando en pantalla las imágenes de los candidatos y sus respectivos números para la votación.

Se recuerda lo establecido del reglamento de la asamblea en el que se expresa que *“Para la Junta de Vigilancia se elegirán tres (3) integrantes: dos (2) integrantes principales para el periodo 2026-2029 y un (1) integrante suplente para el periodo 2026-2029”*.

De igual modo, se recuerda que se puede votar hasta por máximo tres (3) candidatos, expresando que votar por menos candidatos es válido y en caso de presentarse empate, este *“se dirime por orden de postulaciones, es decir, según la fecha y hora en que los aspirantes se hayan registrado”*.

Posteriormente, el presidente de la asamblea autoriza la habilitación del sistema electrónico para las votaciones y los delegados proceden con el ejercicio democrático. Al finalizar, la comisión de elecciones y escrutinios, en compañía de la Junta de Vigilancia, procede a validar los resultados de las votaciones, que quedaron de la siguiente manera:

<b>NOMBRE</b>	<b>NÚMERO DE VOTOS</b>
María Yaned Buitrago Alzate	12
Martha Cecilia Rincón Diaz	24
Mauricio Cantor Cárdenas	25
Sandra Patricia Arias Gómez	26
En blanco	0
<b>TOTAL VOTOS</b>	<b>87</b>

Del resultado anterior, se realiza la asignación de curules para la Junta de Vigilancia, validada por la comisión de escrutinios, quedando de la siguiente manera:

<b>CÉDULA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>PERIODO</b>
22032941	Sandra Patricia Arias Gómez	Integrante principal	2026-2029
79736419	Mauricio Cantor Cárdenas	Integrante principal	2026-2029
43574837	Martha Cecilia Rincón Diaz	Integrante Suplente	2026-2029
43450381	María Yaned Buitrago Alzate	No electa	

Con esta elección la Junta de Vigilancia queda conformada por seis (6) integrantes, tal como se evidencia a continuación:

<b>CÉDULA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>PERIODO</b>	<b>ESTADO</b>
43450293	Sonia Amparo Castañeda	Integrante principal	2025-2028	Actual
22032941	Sandra Patricia Arias Gómez	Integrante principal	2026-2029	Nuevo
79736419	Mauricio Cantor Cárdenas	Integrante principal	2026-2029	Reelección
22032750	Xiomara Aguirre Idárraga	Integrante Suplente	2025-2028	Actual
43795754	Hilda Rosa Peláez Giraldo	Integrante Suplente	2025-2028	Actual
43574837	Martha Cecilia Rincón Diaz	Integrante Suplente	2026-2029	Reelección

### **13. ELECCIÓN DE INTEGRANTES DE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

El presidente de la asamblea procede con la elección de los integrantes del Consejo de Administración, para lo cual se proyectan en pantalla las imágenes de los candidatos y sus respectivos números para la votación.

Recuerda lo establecido en el reglamento: *Para el Consejo de Administración se elegirán ocho (8) integrantes así: tres (3) integrantes principales del Consejo de Administración para el periodo 2026-2029, dos (2) integrantes principales del Consejo de Administración para el periodo institucional 2025-2028 y tres (3) integrantes suplentes del Consejo de Administración para el periodo 2026-2029.*

El presidente recuerda que se puede votar hasta por máximo ocho (8) candidatos, expresando que votar por menos candidatos es válido y en caso de presentarse empate, este *“se dirime por orden de postulaciones, es decir, según la fecha y hora en que los aspirantes se hayan registrado”*.

Luego de ello, se habilita el sistema para las votaciones y los delegados proceden con el ejercicio democrático, en presencia de la comisión de elecciones y escrutinios y de la Junta de Vigilancia. Una vez cerradas las votaciones se procede a la validación de los resultados que quedaron de la siguiente manera:

<b>NOMBRE</b>	<b>NÚMERO DE VOTOS</b>
María Margarita Castaño Naranjo	20
Catalina María Monsalve Ruiz	10
Clara Nidia Rengifo Mosquera	19
Clara Isabel Arismendi Ospina	27
Luis Alonso Martínez Gutiérrez	18
Laura Damaris Cuervo Guarín	13
Ivonne Yasmiry Martínez Gómez	22
María del Socorro Giraldo Alzate	26
<b>TOTAL VOTOS</b>	<b>155</b>

Del resultado anterior se realiza la asignación de curules para el Consejo de Administración, validada por la comisión de escrutinios, quedando de la siguiente manera:

<b>CÉDULA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>PERIODO</b>
43161640	Clara Isabel Arismendi Ospina	Integrante principal	2026-2029
43450460	María del Socorro Giraldo Alzate	Integrante principal	2026-2029
32351834	Ivonne Yasmiry Martínez Gómez	Integrante principal	2026-2029
43971926	María Margatirta Castaño Naranjo	Integrante principal	2025-2028
26260818	Clara Nidia Rengifo Mosquera	Integrante principal	2025-2028
70350114	Luis Alonso Martínez Gutiérrez	Integrante Suplente	2026-2029
43207343	Laura Damaris Cuervo Guarín	Integrante Suplente	2026-2029
43629317	Catalina María Monsalve Ruiz	Integrante Suplente	2026-2029

Con esta elección el Consejo de Administración en pleno queda conformado de la siguiente manera:

<b>CÉDULA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>PERIODO</b>	<b>ESTADO</b>
70353671	Carlos Andres Montoya Hernandez	Integrante principal	2025-2028	Actual
70351323	Jose María Arias Morales	Integrante principal	2025-2028	Actual

43161640	Clara Isabel Arismendi Ospina	Integrante principal	2026-2029	Nuevo
43450460	María del Socorro Giraldo Alzate	Integrante principal	2026-2029	Nuevo
32351834	Ivonne Yasmiry Martínez Gómez	Integrante principal	2026-2029	Nuevo
42971926	María Margarita Castaño Naranjo	Integrante principal	2025-2028	Reelección
26260818	Clara Nidia Rengifo Mosquera	Integrante principal	2025-2028	Nuevo
70350114	Luis Alonso Martínez Gutiérrez	Integrante Suplente	2026-2029	Nuevo
43207343	Laura Damaris Cuervo Guarín	Integrante Suplente	2026-2029	Nuevo
43629317	Catalina María Monsalve	Integrante Suplente	2026-2029	Nuevo

De esta manera, el presidente de la asamblea pone en consideración la ratificación de la conformación del Consejo de Administración y es aprobado por unanimidad con treinta y dos (32) votos sin votos en contra, nulos ni en blanco.

#### **14. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS Y DE MOVIMIENTO O RESULTADOS DEL EJERCICIO 2025, CON SUS RESPECTIVAS NOTAS**

El informe de los estados financieros se presenta mediante un video en el cual se detallan las principales cifras de los estados financieros con corte a diciembre 31 de 2025, para aprobación por parte de la asamblea. Se recuerda que los informes fueron enviados con anterioridad a todos los delegados.

A continuación, se detallan las principales cifras en pesos, de los estados financieros:

<b>CUENTA</b>	<b>NOMBRE CUENTA</b>	<b>SALDO A 31 DICIEMBRE DE 2025</b>
100000	Activo	\$ 59.882.413.309
140000	Cartera de crédito	\$ 58.141.762.549
200000	Pasivo	\$ 32.239.777.670
210000	Depósitos	\$ 30.125.040.962
300000	Patrimonio	\$ 27.642.635.639
310000	Capital social	\$ 18.218.728.372
320500	Reserva protección de aportes	\$ 6.793.051.991
350000	Resultados del ejercicio	\$ 1.021.889.809

No habiendo preguntas ni inquietudes frente a la información suministrada, el presidente de la asamblea somete a consideración los informes y Estados Financieros presentados, siendo aprobados por unanimidad con treinta y dos (32) votos. Sin votos en contra, nulos ni en blanco.

## **15. APROBACIÓN DE CREACIÓN DE FONDO DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA PARA LUDOTECA COOSANLUIS.**

El integrante del Consejo de Administración Carlos Andrés Montoya, propone a la asamblea la creación de un fondo de destinación específica para la creación de una ludoteca. Indica que esto da respuesta a una de las propuestas que realizaron los delegados en la asamblea general ordinaria de delegados del 2025.

El consejero plantea la creación de un programa educativo permanente dirigido a niños y jóvenes hasta los 17 años, que articule procesos pedagógicos basados en el juego, la cultura, el deporte, el ahorro y la participación democrática. Dicho programa se desarrollará en un espacio físico tipo ludoteca cooperativa, que funcionará como un lugar seguro, formativo y experiencial para la niñez y la juventud, en que se fomente el pensamiento cooperativo y solidario, se contribuya al relevo generacional y al fortalecimiento del gobierno cooperativo del futuro, además de ofrecer a la comunidad una alternativa formativa y recreativa que impulse el desarrollo intelectual, personal, social y motriz de niños y jóvenes, especialmente en los territorios donde Coosanluis tiene presencia.

Para ello el consejo propone, la creación de un Fondo de Destinación Específica financiado con un porcentaje de los excedentes anuales, asignado de acuerdo con las normas cooperativas vigentes y las disposiciones de la Circular Básica Jurídica y la Circular Básica Contable y Financiera, que tendrá como propósito exclusivo garantizar la planeación, estructuración, implementación y sostenibilidad del Programa.

Con lo anteriormente expuesto, la Asamblea de Delegados, como máximo órgano de administración de la Cooperativa, es invitada a:

1. Aprobar la creación del Fondo de Destinación Específica con un porcentaje de los excedentes anuales destinado al programa.
2. Conceder al Consejo de Administración la potestad para estructurar integralmente el programa, definir su alcance operativo, pedagógico y financiero, y realizar los estudios necesarios para su implementación sostenible.
3. Autorizar al Consejo para presentar la propuesta formal y definitiva del programa en la Asamblea de Delegados del año 2027, incluyendo modelo operativo, presupuesto, cronograma y mecanismos de evaluación.

Luego de la socialización del proyecto, el presidente de la asamblea abre el espacio para las preguntas e inquietudes. El delegado Jaime Manco indica que no está de acuerdo con la creación de una ludoteca, pues considera que se debe pensar más bien en la creación de una aplicación móvil que sea lúdica e interactiva para fomentar en

las nuevas generaciones el modelo cooperativo y así se benefician más personas y no únicamente las de un territorio específico.

La delegada Clara Isabel Arismendi por su parte, afirma que en la aprobación hay un compromiso y lo que se busca en este punto del orden del día es aprobar la creación del fondo y el porcentaje que se va a destinar, pero es enfática en expresar que a la asamblea se le debe presentar, en caso de aprobarse el fondo, un proyecto montado con viabilidad técnica, financiera y administrativa y además revisar conceptualmente cómo esta nombrado y esa estructura qué implica.

El delegado Eugenio Toro propone que a través de este proyecto se puedan potenciar los clubs existentes en las agencias de la Cooperativa.

Con las preguntas, inquietudes y aclaraciones generadas, el presidente de la asamblea somete a consideración de los delegados, la creación del fondo de destinación específica y es aprobado por mayoría con treinta (30) votos a favor y dos (2) en contra.

#### **16. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES DEL PERIODO 2025.**

Jaime Adolfo Orozco Tobón, gerente general (e) procede a socializar la propuesta que presenta el Consejo de Administración.

Se propone distribuir el 30% que está a disposición de la asamblea, de la siguiente manera: el 10% para el fondo de amortización de aportes y el 17% para el fondo de bienestar social y el 3% para el fondo de destinación específica aprobado. De acuerdo con esta consideración, se presenta la propuesta distribución de excedentes del año 2025 así:

<b>CONCEPTO</b>	<b>PORCENTAJE</b>	<b>VALOR</b>
Reserva para protección de aportes	20%	\$204,377,962
Fondo de Educación (Impuesto de Renta)	20%	\$204,377,962
Fondo de Solidaridad	10%	\$102,188,981
Reserva para protección de aportes adicional aprobada en asamblea 2025	20%	\$204,377,962
Fondo de Bienestar Social	17%	\$173,721,268
Fondo Amortización de Aportes	10%	\$102,188,981
Fondo para destinación específica (Ludoteca)	3%	\$30,656,694
<b>TOTAL EXCEDENTES</b>	<b>100%</b>	<b>\$1.021.889.809</b>

Jaime Alonso Manco expresa que la ludoteca es un gasto hormiga y que no cumpliría la función real si lo que se busca es brindar formación en cooperativismo. Clara Arismendi responde que este es el compromiso que le queda al consejo para que se pueda continuar con lo aprobado en esta asamblea

De esta manera, el presidente de la asamblea pone en consideración la propuesta de distribución de excedentes siendo aprobada por mayoría con treinta (30) votos a favor y dos (2) en contra.

**17. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL COMPROMISO POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS 2026, PARA INCREMENTAR EN LA ASAMBLEA DE 2027 LA RESERVA PARA LA PROTECCIÓN DE APORTES SOCIALES EN UN 15% ADICIONAL AL 20% LEGAL, SEGÚN DECRETO 037 DE 2015.**

El presidente de la asamblea pone en consideración de los delegados la propuesta para generar el compromiso para la vigencia 2027, que la reserva de protección de aportes sea de un 15% adicional al legal. Propuesta que se justifica, en la importancia de seguir contando con un patrimonio fortalecido.

Se pone en consideración la propuesta para incrementar en la asamblea de 2027 la reserva para la protección de aportes sociales en un 15% adicional al 20% legal y es aprobada por mayoría con treinta y un votos (31) a favor y uno (1) en contra.

**18. REINCORPORACIÓN DE LOS REMANENTES (CUENTAS DE CARÁCTER PASIVO), DE LOS FONDOS SOCIALES NO EJECUTADOS EN EL AÑO 2025, PARA QUE SE INVIERTAN EN EL EJERCICIO 2026.**

El presidente de la asamblea pone en consideración de los delegados la propuesta que los remanentes de los fondos sociales que no se ejecutaron en la vigencia 2025 sean invertidos en el ejercicio del 2026 en su respectivo fondo, así:

<b>REMANENTES FONDOS SOCIALES 2025</b>	
Fondo de Bienestar Social	<b>\$56.796.160</b>

El presidente de la asamblea pone a consideración la propuesta siendo aprobada por unanimidad con treinta y dos (32) votos. Sin votos en contra, nulos ni en blanco.

## **19. PROPOSICIONES Y RECOMENDACIONES.**

El presidente de la asamblea inicia el punto, socializando la proposición que se trae desde la administración así:

### **Solicitud para el trámite del registro web**

Se solicita a la asamblea autorizar al representante legal de Coosanluis, Jaime Adolfo Orozco Tobón, para que realice el registro web ante la DIAN y así la cooperativa pueda continuar con régimen tributario especial.

El presidente de la asamblea pone en consideración la propuesta y es aprobada por unanimidad con treinta y dos (32) votos. Sin votos en contra, nulos ni en blanco.

### **Informe de las proposiciones de la asamblea 2025**

Acto seguido, se da paso a la consejera Margarita Castaño, quien procede a socializar el seguimiento realizado a las proposiciones que realizaron los delegados en el 2025, de acuerdo con el compromiso que el órgano generó con la asamblea de darles el trámite respectivo.

Se destaca que de las proposiciones presentadas, dos no fueron posible ejecutarlas por lo siguiente: primero, la posibilidad de ejecutar obras por impuestos, fue validada y de acuerdo con el concepto de la DIAN las cooperativas no pueden destinar sus excedentes a obras por impuestos dado que normativamente estos se deben destinar a educación a través del impuesto de renta, por lo cual esta propuesta no fue posible desarrollarse y segundo, la posibilidad de contratar servicio de mensajería con terceros en las oficinas de las ciudades, se revisó y es improcedente dado que se tienen establecidos canales y procesos para este tema. Las demás proposiciones fueron tenidas en cuenta en los diferentes procesos, reglamentos y actividades que desarrolla la cooperativa.

Luego, se da paso a la comisión de proposiciones y recomendaciones para que, de lectura a las propuestas recogidas por parte de los delegados, así:

- Analizar la posibilidad de realizar una asamblea zonal para motivar a la comunidad a estar activos en la cooperativa.
- Tener en cuenta en la celebración de los 60 años, difundir en pantalla todas las actividades realizadas con imágenes, resultados y testimonios de los beneficiados.

- Es muy importante la ludoteca, se evitaría que los niños y jóvenes caigan en vicios o en grupos ilegales.
- Sería bueno implementar la propuesta de un kit didáctico para que los niños aprendan sobre el cooperativismo.
- Tener en cuenta la presentación personal del equipo que labora en las oficinas, son la cara e imagen de la Cooperativa.
- Capacitar en tecnología a los delegados en la asamblea para que puedan orientar a los otros.
- Se agradece a la cooperativa por la labor desempeñada y la proyección a la comunidad.

La delegada, Maritza Andrea Guarín de la agencia Buenaventura, propone crear un fondo destinado a los cumpleaños de los asociados, para dar un pequeño obsequio, en las oficinas, de no aprobarse el fondo, implementar un sistema donde llegue el mensaje de cumpleaños al asociado vía correo electrónico.

María Marleny Aguirre, propone crear el comité de recreación y deporte para fomentar la educación y sensibilización sobre lo que es ser asociado. Adicionalmente, propone que quede en el estatuto el compromiso del pago de aportes y créditos y recalca la propuesta de mensajería para los cobros sobre todo en ciudades grandes para discapacitados y quienes por condiciones de salud no puedan desplazarse.

El delegado Eugenio Toro sugiere fortalecer los clubes juveniles y apoyar más los clubes deportivos infantiles.

Luz Cielo Aguirre, propone que los premios del día del asociado se le guarden al ganador cuando este no esté, pues si el asociado paga la inscripción lo legal es que este se le sea guardado, pues si no asiste después de haber pagado, es por un inconveniente de fuerza mayor.

Leandro Chacón propone que se ajusten los requisitos para el Consejo de Administración, para que se disminuya el grado de parentesco a primer y segundo grado de afinidad y civil.

Bernardino Cantor propone para la celebración de los 60 años que se integren todas las sedes con un intercambio cultural. También propone, se analice una reunión del consejo y de la junta en cada sede lo cual genera apropiación de la cooperativa. A su vez propone que para la próxima asamblea cada sede venga acompañado de un joven para que se conecten con el modelo y la magia de pertenecer a la cooperativa.

Jerley García Duque, sugiere que se le envíe a los delegados información periódica de la gestión de la cooperativa para ellos estar enterados y replicar la información entre los asociados de acuerdo con su rol.

Natalia Vergara pregunta en qué consiste la alianza con Fomentamos, el gerente da respuesta expresando que esta se da en el marco del proyecto entre el Río y La Montaña y busca la generación de círculos solidarios para la micro financiación e inclusión financiera, y va dirigida a unos públicos específicos.

Mateo Alzate expresa que es pertinente que el proyecto del fondo de destinación específica y considera que si debe puede ser nombrado como ludoteca pues este es un espacio donde se pueden generar diferentes procesos educativos, pedagógicos y culturales para diferentes tipos de edades.

Edward Andrés Isaza resalta el trabajo de los delegados porque considera que fue un hito que el 50% de los excedentes se destinaran a protección de aportes porque esto protege el patrimonio y es una estrategia inteligente para que a futuro se tengan resultados más grandes. De otra parte, propone hacer un comunicado por parte de los delegados con su concepto favorable frente al actual gerente encargado, para que sea tenido en cuenta en el proceso de selección del gerente. Jaime Orozco gerente encargado, interviene y da los agradecimientos a la delegataria por la confianza, pero no lo ve pertinente pues indica que el consejo es autónomo y tomará la decisión que más le convenga a Coosanluis adicional expresa que el consejo lo está escuchando de primera mano.

Luis Alonso Martínez expresa que la solicitud de créditos se tarda más de una semana, afirma que en su caso lo desembolsaron a los 8 días.

Faber Alquiber Aguirre afirma que en su caso una solicitud de crédito se tardó 28 días para el desembolso porque debía ir a otra instancia, lo cual considera es demasiado tiempo. María Isabel Pamplona, por su parte expresa que el otorgamiento de un crédito tiene todo un proceso y es largo, esto no solo pasa en Coosanluis si no en todas las entidades que ofertan este servicio, por los documentos y análisis que se deben realizar.

Leandro Huberto Chacón expresa por su parte, que el Crédito virtual es muy rápido, pues hizo la solicitud y el desembolso se tardó menos de dos días.

Diana Aguirre, directora de operaciones, da respuesta indicando que se debe revisar cada caso en particular. El presidente de la asamblea concluye que se tramitarán como PQRSF para la claridad y respuesta en cada uno de los casos.

María Giraldo agradece a los consejeros salientes por el trabajo realizado y expresa que al entrante le quedan varios retos. Así mismo, agradece a la exgerente Daissy Marcela Llano por su gestión y a Jaime Orozco por continuar el proceso como gerente encargado, a la Junta de Vigilancia y a los colaboradores por el compromiso que tuvieron durante la vigencia.

El presidente de la asamblea expresa a la delegataria que desde el Consejo de Administración se revisarán y priorizarán las propuestas con su respectivo seguimiento y agradece por los pronunciamientos y propuestas realizadas.

## **20. HIMNO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS.**

Finalizando con el orden del día, se invita a la asamblea y demás invitados a entonar las letras del himno al municipio de San Luis.

## **21. CLAUSURA**

El vicepresidente de la asamblea, Jerley García Duque, cierra el espacio agradeciendo a la delegataria por el cumplimiento y desarrollo del evento, también extiende los agradecimientos a los integrantes del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y colaboradores de Coosanluis.

De este modo, agotado el orden del día y cumplidos los objetivos de la Asamblea, el vicepresidente de la asamblea da por terminada la reunión siendo las 12:50 p.m. del mismo día de su iniciación.

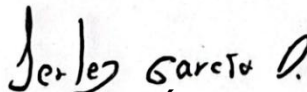
Como constancia de lo anterior se firma a los 15 días del mes de marzo del año 2026.



**ANDRÉS DE JESÚS DUQUE FRANCO**

CC. 1.020.406.336

Presidente de la asamblea



**JERLEY GARCÍA DUQUE**

C.C. 70352153

Vicepresidente de la asamblea



**SANDRA PATRICIA ARIAS GÓMEZ**

CC. 22.032.941

Secretaria de la asamblea

## CONSTANCIA DE LA COMISIÓN DE REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 214

Los abajo firmantes, integrantes de la Comisión designada el día 15 de marzo de 2026, para realizar la lectura, revisión y aprobación del ACTA N° 214, de la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN LUIS – COOSANLUIS-,

**CERTIFICAMOS:** Que después de realizada la Asamblea General Ordinaria de delegados del 15 de marzo de 2026 se procedió a la elaboración del acta correspondiente, recogiendo la síntesis de la información, decisiones aprobadas y elecciones realizadas en este evento. Hacemos constar que hemos leído, revisado y encontrado el acta ajustada a lo acontecido en la asamblea general ordinaria de Coosanluis y le impartimos nuestra aprobación. Para constancia firman,

**MARÍA DEL SOCORRO GIRALDO ALZATE**  
CC. 43.450.460

**CLARA NIDIA RENGIFO MOSQUERA**  
CC.26260818

**IVONNE YASMIRY MARTINEZ GÓMEZ**  
CC. 32.351.834

La presente acta es fiel copia tomada de su original y se autoriza su registro.

**SANDRA PATRICIA ARIAS GÓMEZ**  
CC. 22.032.941  
Secretaria de la asamblea